



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## **TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, al Gobierno del estado de Morelos, a fin de dar cumplimiento a la sentencia SUP-JE-1/2018 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por la que se ordena realizar los ajustes necesarios al presupuesto del Tribunal Electoral del Estado de Morelos.

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al segundo receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo, a cargo de la Sen. Lisbeth Hernández Lecona, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al gobernador constitucional del estado de Morelos y al Congreso local a realizar los ajustes necesarios y emitir una propuesta en la que se incrementen los recursos asignados al Tribunal Electoral de dicha entidad, así como al Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás aplicables, los miembros de esta Tercera Comisión someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza de conformidad con los siguientes:

#### **I. ANTECEDENTES:**

- A. La proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente, celebrada el 13 de junio de 2018.
- B. En esa misma fecha, la propuesta fue turnada a esta Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, al Gobierno del estado de Morelos, a fin de dar cumplimiento a la sentencia SUP-JE-1/2018 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por la que se ordena realizar los ajustes necesarios al presupuesto del Tribunal Electoral del Estado de Morelos.

### II. CONTENIDO:

La Proposición del presente análisis tiene por objeto exhortar al gobernador constitucional del estado de Morelos y al Congreso local a realizar los ajustes necesarios y emitir una propuesta en la que se incrementen los recursos asignados al Tribunal Electoral de dicha entidad, así como al Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

El 30 de agosto de 2017, el Presidente del Tribunal Electoral de Morelos, remitió al Titular del Ejecutivo local el anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2018 por un monto de 41 millones 562 mil 660 pesos. El 25 de octubre de 2017, el Secretario de Hacienda, por órdenes del Gobernador del estado, presentó en el Congreso del local, la iniciativa de Decreto por la que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos. En dicha iniciativa se propuso asignar al Tribunal la cantidad de 18 millones de pesos, la cual fue aprobada mediante Decreto y publicado en el Periódico Oficial del Estado, representando un recorte del 60% de lo inicialmente solicitado por el Tribunal Electoral local.

Derivado de lo anterior, el Tribunal Electoral local promovió el juicio electoral, mismo que resolvió la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 17 de enero del año en curso, cuyo resolutivo señala:

*“ÚNICO. Se ordena al Gobernador del Estado de Morelos realice los ajustes necesarios para efectos precisados en la presente resolución.”*

En consecuencia, los efectos de la Sentencia emitida señalan en específico, lo siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, al Gobierno del estado de Morelos, a fin de dar cumplimiento a la sentencia SUP-JE-1/2018 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por la que se ordena realizar los ajustes necesarios al presupuesto del Tribunal Electoral del Estado de Morelos.

- El Gobernador, por conducto del Secretario de Hacienda, deberá entregar puntualmente al Tribunal Electoral del Estado, las partidas presupuestales en los términos dispuestos en la norma estatal, y conforme a la asignación aprobada en el Presupuesto de Egresos Vigente, hasta en tanto el Congreso no emita una determinación de aumento de recursos y se realicen los ajustes que corresponden.

Asimismo, se apercibió a las autoridades vinculadas al cumplimiento de la resolución para que atiendan en tiempo y forma lo ordenado por la Sala Superior, de no acatarlas se impondrían medidas de apremio dispuestas en el artículo 32 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia Electoral.

En consecuencia, el 20 de marzo, la Junta de Coordinación Política del congreso, citó a una reunión de trabajo para tratar el tema relacionado con la asignación presupuestal del Tribunal Electoral local, reunión que se realizó el 26 de marzo. Al día siguiente, se llevó una reunión con el Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado y los Magistrados integrantes del Tribunal Electoral, relativa a la asignación de recurso del órgano de justicia electoral, reunión en la que no se llegó a un acuerdo. El 2 de abril se llevó a cabo una nueva reunión con el Diputado Presidente de la Comisión de Hacienda del Congreso, quien requirió al Secretario de Hacienda emitiera opinión técnica respecto a si existen condiciones para aprobar una ampliación presupuestal al Tribunal. En dicha reunión los Magistrados expusieron un ajuste de 17 millones 19 mil 663 pesos, la cual no fue aprobada por los Diputados, sin embargo, propusieron otorgar la cantidad de 7 millones de pesos, la cual fue aceptada por los magistrados, sin embargo, la cantidad resulta insuficiente para el desarrollo de las actividades electorales.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, al Gobierno del estado de Morelos, a fin de dar cumplimiento a la sentencia SUP-JE-1/2018 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por la que se ordena realizar los ajustes necesarios al presupuesto del Tribunal Electoral del Estado de Morelos.

A pesar de haber aprobado la cantidad de 7 millones de pesos, a la fecha no se ha formalizado la liberación de los recursos, por lo cual es evidente el incumplimiento de la sentencia emitida por la Sala Superior el 17 de enero del año en curso.

Por otro lado, el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC), también ha demandado la falta de recursos para la realización de sus tareas. En este caso, el 9 de mayo del año en curso, el Gobierno estatal dio a conocer que los poderes ejecutivo y legislativo locales aprobaron una segunda ampliación presupuestal adicional de 40 millones de pesos al Instituto, en suma, resultó un presupuesto de 80 millones con las ampliaciones más los 56 millones asignados como parte del presupuesto.

En virtud de lo anterior se solicita:

***“PRIMERO.*** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, realizar los ajustes necesarios a efecto de que se someta a la aprobación del Congreso Local, una propuesta en la que se incrementen los recursos asignados al Tribunal Electoral Estatal, en el Presupuesto de Egresos para el actual ejercicio dos mil dieciocho conforme a los términos y requerimientos consignados en el anteproyecto de presupuesto formulado por el propio Tribunal Electoral.

***SEGUNDO.*** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de Morelos emita una determinación por cuanto a la asignación de recursos adicionales al Tribunal Electoral de Morelos, en términos de la propuesta en la que se incrementen los recursos asignados al Tribunal



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, al Gobierno del estado de Morelos, a fin de dar cumplimiento a la sentencia SUP-JE-1/2018 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por la que se ordena realizar los ajustes necesarios al presupuesto del Tribunal Electoral del Estado de Morelos.

*Electoral Estatal, en el presupuesto de Egresos para el para el actual ejercicio dos mil dieciocho conforme a los términos y requerimientos consignados en el anteproyecto de presupuesto formulado por el propio Tribunal Electoral.*

**TERCERO.** *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de Morelos, para que en el ámbito de sus atribuciones analice las ampliaciones presupuestales para el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, que le permita desempeñar sus labores en la próxima jornada electoral”*

Esta Tercera Comisión, previo estudio y análisis de las citada Proposición con Punto de Acuerdo, basa su Dictamen en las siguientes:

### III. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDA.** La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

**TERCERA.** Garantizar recursos para la adecuada función de las instituciones es de gran de importancia, no solo en tema de insumos, también en



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, al Gobierno del estado de Morelos, a fin de dar cumplimiento a la sentencia SUP-JE-1/2018 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por la que se ordena realizar los ajustes necesarios al presupuesto del Tribunal Electoral del Estado de Morelos.

recursos humanos, con mayor importancia en el ejercicio fiscal de 2018, año en que el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) y el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, desempeñan un papel importante al organizar la elección en donde se eligieron 1 gobernador, 33 ayuntamientos: presidente municipal, síndico y regidor; 12 diputados de mayoría, presidente de la República, 3 senadores y 5 diputados federales.

**CUARTA.** A pesar de existir Sentencia por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Gobierno del estado de Morelos no ha acatado la resolución del tribunal SUP-JE-1/2018<sup>1</sup>, en donde se ordena realizar los ajustes necesarios. Asimismo se vincula a la Legislatura del Estado de Morelos, para que, en ejercicio de sus atribuciones, analice, discuta y emita una determinación fundada y motivada respecto de la propuesta de asignación adicional de recursos correspondientes al Tribunal Electoral Estatal, en donde se hacía mención que era prioritario ante el desarrollo del proceso electoral 2017 – 2018.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a consideración del Pleno, el siguiente:

---

<sup>1</sup> Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. "Juicio electoral SUP-JE-1/2018". [http://www.te.gob.mx/Informacion\\_juridiccional/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JE-0001-2018.pdf](http://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JE-0001-2018.pdf)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, al Gobierno del estado de Morelos, a fin de dar cumplimiento a la sentencia **SUP-JE-1/2018** del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por la que se ordena realizar los ajustes necesarios al presupuesto del Tribunal Electoral del Estado de Morelos.

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, al Gobierno del estado de Morelos, a fin de dar cumplimiento a la sentencia **SUP-JE-1/2018** del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por la que se ordena realizar los ajustes necesarios al presupuesto del Tribunal Electoral del Estado de Morelos.






**SEGUNDO.** – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, al Gobierno y al Congreso del Estado de Morelos, para que en el ámbito de sus atribuciones analicen las ampliaciones presupuestales para el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, al Gobierno del estado de Morelos, a fin de dar cumplimiento a la sentencia SUP-JE-1/2018 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por la que se ordena realizar los ajustes necesarios al presupuesto del Tribunal Electoral del Estado de Morelos.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>SEN. HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA</b> Presidente			
 <b>DIP. RICARDO DAVID GARCÍA PORTILLA</b> Secretario			
 <b>DIP. LUIS AGUSTÍN RODRÍGUEZ TORRES</b> Secretario			
 <b>SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES</b> Secretario			



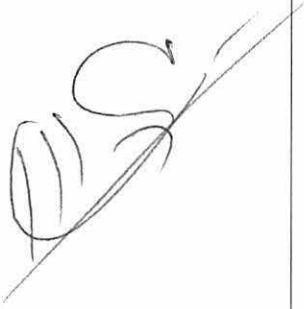




PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN

### HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, al Gobierno del estado de Morelos, a fin de dar cumplimiento a la sentencia SUP-JE-1/2018 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por la que se ordena realizar los ajustes necesarios al presupuesto del Tribunal Electoral del Estado de Morelos.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>SEN. MANUEL CAVAZOS LERMA</b> Integrante			
 <b>SEN. JESÚS CASILLAS ROMERO</b> Integrante			
 <b>SEN. JOSÉ ASCENCIÓN ORIHUELA BÁRCENAS</b> Integrante	 <i>Sen. Carmen Derantes Martínez.</i>		
 <b>DIP. NANCY SÁNCHEZ ARREDONDO</b> Integrante	 <i>Dip. Nancy Sánchez Arredondo.</i>		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, al Gobierno del estado de Morelos, a fin de dar cumplimiento a la sentencia SUP-JE-1/2018 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por la que se ordena realizar los ajustes necesarios al presupuesto del Tribunal Electoral del Estado de Morelos.





LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. PEDRO ALBERTO SALAZAR MUCIÑO</b> Integrante			
 <b>DIP. MARÍA BÁRBARA BOTELLO SANTIBÁÑEZ</b> Integrante			
 <b>DIP. ARLETTE IVETTE MUÑOZ CERVANTES</b> Integrante			
 <b>SEN. HÉCTOR DAVID FLORES ÁVALOS</b> Integrante			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, al Gobierno del estado de Morelos, a fin de dar cumplimiento a la sentencia SUP-JE-1/2018 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por la que se ordena realizar los ajustes necesarios al presupuesto del Tribunal Electoral del Estado de Morelos.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>SEN. ISIDRO PEDRAZA CHÁVEZ</b> Integrante			
 <b>SEN. CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS</b> Integrante	<i>Op. Lorenna Cosano Voldes.</i> 		
 <b>SEN. DAVID MONREAL ÁVILA</b> Integrante			